



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap:0056986/2010

///doba, 09 DIC 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2179

VISTO:

El pedido presentado por **Guillermo, Badenes** Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales, para que se contrate a la **Prof. WEHT Gabriela Emma Antonia**, DNI 21.625.074.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10 (modifica similar N° 15/08);

Que se han agregado copias del DNI, del Diploma de Profesora de Lengua Inglesa, extendido por la Universidad Nacional de Córdoba, del Formulario AFIP –Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes: Categoría D , Declaración jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 15/08 en su artí. 3°;

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer servicios prestados, a la **Prof.WEHT Gabriela Emma Antonia**, DNI 21.625.074.desde el 17/11/2010 y hasta el 25/11/2010 por la toma de exámenes de idioma (FIAT),declarando de legítimo abono los mismos, por la suma de pesos \$320,00 (Trescientos veinte).-

Art. 2°.- Recomendar a la secretaria de extensión de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art. 3°.- Comuníquese y de forma .-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba